



REUNIÓN DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCP)

Acta No. 110

Fecha: Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026
Lugar: Sesión Presencial
Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Mauricio Humberto Iregui García - Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia
Eddy Shirley Herreño Mosquera - Subdirectora de Análisis y Consolidación Presupuestal
Ana Maria Montero Alvarado – Delegada por el Coordinador del Grupo de Asuntos Jurídicos
Luz Helena Rodríguez González - Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible

Orden del día

1. Creación del Objeto de Gasto A- 03-03-04-XXX Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida..... 1

1. Creación del Objeto de Gasto A- 03-03-04-XXX Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida

La Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia presentó la solicitud realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionada con la creación del objeto de gasto A- 03-03-04-XXX Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida, en virtud de lo establecido en el artículo 329 de la Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida". Dicho fondo se crea como un patrimonio autónomo, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con soporte operativo a través de una sociedad fiduciaria que el Ministerio designe. Así mismo, el Decreto 049 de 2024, "Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 4 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida de qué trata el artículo 329 de la Ley 2294 de 2023", establece en su artículo 2.3.4.8.10 que los recursos del Fondo provendrán, entre otros, del Presupuesto General de la Nación, de cooperación internacional, donaciones, aportes de entidades públicas, recursos de destinación específica, recursos provenientes de la liquidación de otros fondos relacionados con las líneas estratégicas y de sus rendimientos financieros

Clasificación Objeto de Gasto:

A-03	Transferencias Corrientes
A-03-03	A Entidades del Gobierno
A-03-03-04	A otras entidades del Gobierno General
A-03-03-04-XXX	Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida

Clasificación Económica del objeto de gasto:

2	Gastos
2-8	Otras Erogaciones Presupuestales por gasto
2-8-2	Transferencias no Clasificadas en otra parte
2-8-2-1	Transferencias Corrientes no Clasificadas en otra parte

Clasificación Funcional del objeto de gasto:

06	Vivienda y servicios comunitarios
06-03	Abastecimiento de agua
06-03-00	Abastecimiento de agua

Marcas presupuestales del objeto de gasto:

Nivel Normativo	Decreto de liquidación
Universalidad	No
Afecta Apropiación	Si

Definición propuesta por la Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia para el manual de clasificación presupuestal:

Transferir recursos a las diferentes subcuentas del patrimonio autónomo Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida, de acuerdo con los objetivos y necesidades de gasto establecidas.

lo anterior se sustenta en lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023 y en el Decreto 0049 de 2024, mediante los cuales se crea y se adiciona el Capítulo 8 al Título 4 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, en lo relacionado con el Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Definición propuesta por la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal y el grupo de asuntos jurídicos de la DGPPN para el manual de clasificación presupuestal:

Corresponde a la transferencia realizada al Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida para la administración eficiente de los recursos destinados al desarrollo de proyectos en los sectores de agua y saneamiento básico, transición energética e industrial y reforma rural integral (artículo 329 de la Ley 2294 de 2023).

Decisión: APROBADO. Los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal deciden aprobar la solicitud de la creación del objeto de gasto A- 03-03-04-079 Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida y el ajuste en la definición del objeto de gasto propuesto por la SACP.



Continuación Acta No.110 Reunión de Conceptualización del CCP – Sesión Presencial

El orden del día y el contenido de la presente acta fue aprobado por los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

En constancia firma,

EDDY SHIRLEY HERREÑO MOSQUERA

Subdirectora de Análisis y Consolidación Presupuestal

Revisó: Ricardo Luis Villegas Martínez
Transcribió: Julio Cesar Garcia Pascuas